AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	1877-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta.	En cumplimiento de esta obligación, en el mes de diciembre se compartió con los profesionales reintegradores y facilitadores la siguiente información para ser replicada con los grupos de valor del GT para su beneficio: - Jornada de toma de muestras de VIH y acciones de educación a realizarse el 1 de diciembre de 2023 en la plazoleta de la Gobernación del Caquetá, convocada por la Secretaría de Salud Departamental. - Jornada de salud a realizarse los días 2 y 3 de diciembre de 2023 en la vereda La Libertad y circunvecinas del municipio de Solita, convocada por la ESE Fabio Jaramillo Londoño. - Jornada de salud rural a realizarse el 2 de diciembre de 2023 en el AETCR Urías Rondón del municipio de El Doncello, convocada por la ESE Sor Teresa Adele en el marco de la Resolución 601 de 2023. - Líneas telefónicas y horarios de atención para solicitud de citas médicas y con especialistas de la IPS Corpomédica. - Líneas de atención telefónica departamental en donde se brinda orientación psicológica como forma de cuidar y atender la salud mental. - Información sobre el banco de tejidos de la regional sur para trasplantes con fines ópticos.
2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	En cumplimiento de esta obligación en el mes de diciembre se brindó orientación al profesional facilitador del municipio de El Paujil para interponer un derecho de petición a través de la página web de la Super Intendencia de Salud, con el fin de apoyar a la firmante de paz código 60-00819 que requiere cambio de EPS en el régimen subsidiado. Se socializó con los facilitadores este mecanismo de solicitud de peticiones, para que sea socializado con el grupo de valor del GT y puedan realizar las peticiones para que den respuesta a sus necesidades en salud. Se apoyó a la firmante de paz código 60-09582 en la gestión del traslado de EPS de AIC a Nueva EPS ya que se trasladó a vivir al municipio de El Paujil.
3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades: - Firmante de paz código 50-00073 de Neiva, persona con discapacidad: Se apoyó realizando la atención transitoria y en la solicitud de las autorizaciones de una ecografía en la IPS Cedim de la ciudad de Florencia y haciendo seguimiento a la solicitud de una cita de seguimiento por especialista en Neurocirugía, solicitada el mes anterior. - PPR código 0446-18 de La Montañita: Se realizó seguimiento a la atención que viene recibiendo la PPR quien tiene diagnóstico de TBC. Informa que no ha presentado dificultades a la fecha en la atención. - En el proceso de empalme que se está dando actualmente entre la administración departamental saliente y la entrante, se realizó reunión con delegada de la Secretaría de Salud saliente con el fin de socializar las necesidades en salud de los grupos de valor del GT en aras de que sean considerados para el plan de desarrollo de la nueva administración departamental.
4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.	En el mes de diciembre, en la atención transitoria realizada al firmante de paz código 50-00073, se realizó escucha activa y orientación emocional ante las afectaciones que su salud física ha desencadenado en su salud mental. En el marco de las retroalimentaciones realizadas a la PPR y PAD a quienes se les aplicó el cuestionario en tamizaje en salud mental EMP, se les brindó espacio de escucha y orientación respecto a los resultados, se socializaron las líneas telefónicas para recibir orientación psicológica y se realizó sensibilización frente a la salud como derecho y deber y la importancia de hacer uso de este servicio desde la prevención de la enfermedad. Con el firmante de paz código 60-08123 se realizó acompañamiento elaboración de duelo por el fallecimiento de su hija. Se brindó un espacio de escucha en el cual el señor expresó su dolor, comentó el motivo del fallecimiento, las actuaciones que él realizó y el sentimiento que le embarga hacia su esposa, madre de su hija. Se permitió que desde su narrativa, el señor hiciera catarsis emocional frente al dolor que experimenta. Se entabló un diálogo alrededor del apoyo y acompañamiento familiar y de pareja, al igual, someramente se abordó el tema de proyecciones de vida y los ajustes que él tiene planeado realizar.
5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.	En cumplimiento de esta obligación, en el mes de diciembre se aplicó el cuestionario de tamizaje en salud mental EMP con la respectiva devolución de resultados y orientación a las PPR códigos 1037-14, 0100-19, 0087-14, 0075-17, 0592-15, 0057-10(D1059), 0096-22, 0337-15, 0340-16, 0474-15, 0201-21, 0959-14, 0526-16, 0621-16, 0009-18, 0815-13, 0276-16, 0308-15, 0330-16, 0671-17 y a las PAD códigos S0175-2022, S0102-2021, S0102-2023, S0316-2022, S0362-2022, S0071-2023, S0050-2023, S0074-2022, S0041-2023, S0099-2023, S0212-2021. Así mismo, se hizo devolución de resultados a las PPR códigos 0902-17, 0044-18, 0721-17, y a las PAD códigos S0010-2022, S0069-2022 del municipio de San Vicente del Caguan a quienes se les aplicó el cuestionario en septiembre. Estos resultados no requirieron remisión a atención especializada por parte de la EPS, en el espacio se brindaron las orientaciones de acuerdo a los resultados. Así mismo, se compartió con los profesionales reintegradores y la asesora de ruta, el reporte de aplicación de EMP del total de población (PPR, JyP, PAD) a 30/11 y a 29/12.
6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.	En el GT se cuenta con cuatro PPR clasificados en componente específico, dos por enfermedad de alto costo y dos por discapacidad. - Discapacidad firmantes de paz: * Se realizó el cargue en la aplicación destinada para tal fin por parte del Ministerio de Salud, de los certificados de discapacidad expedidos entre los años 2020 y 2021 y que se encuentran sin firmas y/o lugar de certificación, para proceder a la subsanación. Se cargaron 41 certificados, correspondientes a los firmantes de paz códigos 60-02036, 60-04740, 60-10503, 60-06357, 60-06373, 60-10933, 60-02554, 60-06182, 60-11583, 60-12430, 60-01870, 60-12021, 60-10508, 60-06094, 60-08916, 60-11764, 60-11509, 60-01092, 60-01079, 60-01389, 60-03743, 60-01868, 60-03780, 60-03795, 60-12209, 60-10217, 60-02332, 60-03790, 60-01365, 60-06315, 60-01069, 60-10991, 60-10960, 60-09834, 60-07802, 60-08475, 60-10110, 60-12792, 60-12220, 60-06410.
7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia.	En el periodo se realizaron las siguientes actividades en cumplimiento de esta obligación: - Semanalmente se compartió con los colaboradores los podcast que hacen parte de la estrategia de cuidado psicosocial. - Se posibilitaron unos espacios de diálogo con dos compañeras del GT, quienes buscaron el espacio para realizar una catarsis frente a situaciones particulares en sus dinámicas individuales y emocionales. Se realizó conversatorio sobre las emociones y la influencia de estas en la salud física, así mismo se les brindó algunas recomendaciones sobre la comunicación y sobre ejercicios de respiración para calmar los pensamientos intrusivos

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.088.999	CONTRATO No.	1877-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el desarrollo implementación y seguimiento de acciones encaminadas a la orientación y acompañamiento para el acceso a servicios de salud y para el mejoramiento de las condiciones de salud mental, de la población objeto de atención y su grupo familiar de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género, en el marco de los procesos de reincorporación, reintegración regular y especial y de Atención Diferencial.

8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan dentro de su objeto contractual.	En cumplimiento de esta obligación se hizo entrega de la siguiente información: entrega del informe mensual de actividades, legalización desplazamientos primera quincena de diciembre, elaboración de conceptos EMP y envío a profesionales reintegradores, envío de eventos semanales en diciembre a la profesional de comunicaciones del GT, entrega al técnico 2, de una planilla psico IR-F-43 del mes de noviembre y una planilla psico IR-F-43 del mes de diciembre con el respectivo FUID, entrega al técnico administrativo del consolidado de planillas del mes de noviembre y diciembre para su respectiva validación, se entregó a la técnico de archivo 32 formatos Consentimiento informado para tamizaje en salud mental junto a la Hoja de respuestas Cuestionario Multiescalar para evaluación psicosocial con el respectivo FUID, aplicados entre noviembre y diciembre. Se realizó el cargue en SIRR de la asistencia de la PPR código 0592-15 correspondiente al código EMP-R. Se apoyó la revisión del informe de honorarios del mes de diciembre de la promotora del GT. - Indicadores de salud: Se realizaron los cruces de información correspondientes y se compartió con los facilitadores y orientadores el reporte de porcentaje de afiliación a salud de la población sujeto de atención de los procesos del GT con corte a 30/11/2023, el cual es del 97.98%, así: Reintegración regular: 99.31%. Justicia y paz: 100%. Reincorporación: 99.77%. PAD: 92.86%. Se enviaron las novedades en la afiliación a salud encontradas a los profesionales asignados con el fin de ponerlos en contexto y realizar los ajustes respectivos de afiliación y actualización IPS. - Actores externos: Se realizó el cierre del actor externo JAC Barrio Nueva Esperanza, gestión GES_10112, correspondiente a la implementación de la ITC en Florencia. Se realizó el cargue de beneficiarios en el actor externo Alcaldía La Montañita gestión GES_10250, correspondiente al proceso de certificación de discapacidad. Se dio respuesta a las siguientes solicitudes: Necesidades ARN GT Caquetá, Evaluación segunda jornada presencial de cuidado psicosocial, Seguimiento Actores Externos, Formato de devolución de bienes ARN - GT Caquetá, Solicitud información JEP, Información Jornadas de Salud realizadas en AETCR, diligenciamiento del Cuestionario sobre la Misión y Visión ARN. Se participó en representación del GT, en la velada de lanzamiento del proyecto Fortalecimiento de la gobernanza local para una paz sostenible en dos subregiones PDET de Colombia – Sosteniendo la Paz, financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea KOICA e implementada en alianza por la OIM y ART con el acompañamiento de la UNIPEP, el cual busca promover y fortalecer las capacidades territoriales para la construcción de la paz y la prevención de la violencia en 16 municipios del departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras en el Huila movilizando 84 iniciativas de paz en el marco de los PDET, relacionadas con el mejoramiento de espacios comunitarios, la prevención de violencias y el fortalecimiento de lazos de confianza entre instituciones y comunidades.
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de diciembre se participó de los siguientes espacios virtuales: 06/12 Preparación de información - Jornadas de Salud realizadas, 07/12 ejercicio de diligenciamiento del aplicativo de información de las jornadas de salud en los AETCR. Durante el mes de diciembre se participó de los siguientes espacios presenciales: 15/12 actividad de cierre del GT, 12 a 22/12 participación en las novenas navideñas como práctica de integración y refuerzo de lazos de amistad entre colaboradores del GT. Para la presenta vigencia, se realiza apoyo en la implementación de acciones y procesos comunitarios así: - Iniciativa Territorial Comunitaria ITC: Se realizó la elaboración del informe final IR-F-142 Informe ejecutivo de implementación y plan de sostenibilidad Iniciativas Territoriales Comunitarias - ITC. Se realizó la entrega documental a la técnico de archivo de la documentación soporte del desarrollo de la ITC. - Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria ATRC: En el mes de diciembre se realizaron las siguientes actividades: 01/12 Convocatoria espacio "Análisis de Equipo" ATRC GT Caquetá. 13/12 Ejercicio vivencial de los círculos restaurativos 20/12 tercer comité de seguimiento al convenio 2021-2023 Se realizó el cargue en el outlook de las actividades a realizar en los municipios en el marco de la Etapa 2 Construcción de condiciones. Durante el mes se sostuvo comunicación permanente con los facilitadores de los 5 municipios en donde se están implementando las ATRC, compartiendo la información de este proceso de manera oportuna tanto por correo electrónico, como por el grupo de trabajo creado por medio de WhatsApp en lo que se refirió al cierre de las actividades de la etapa 1 e inicio de la etapa 2.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones generales del contrato desde la obligación número uno (1) al numeral veintiocho (28)

Natalia del Pilar Puyo Plazas
Firmado digitalmente por Natalia del Pilar Puyo Plazas

NATALIA DEL PILAR PUYO PLAZAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co